



2021-2024



Honorable Ayuntamiento

# Tehuitzingo

2021-2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
TEHUITZINGO, PUEBLA.

ADMINISTRACION 2021-2024



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONTRALORIA  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
TEHUITZINGO, PUE.  
2021-2024

# Programa Anual de Evaluación 2024



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO  
TEHUITZINGO, PUE.  
2021-2024

Municipio de Tehuitzingo, Puebla.

1. Presentación .....	2
2. Introducción.....	2
3. Marco Jurídico.....	3
4. Objetivos.....	4
5. Glosario de términos.....	5
6. Metodología de la evaluación.....	7
7. Organización, contratación y pago de evaluaciones.....	9
8. Tipos de evaluación.....	10
9. Informes y difusión de resultados.....	13
10.Cronograma de Actividades.....	14

### 1. Presentación.

El orden de gobierno municipal es de vital importancia para el funcionamiento del Estado Mexicano, puesto que es el primer contacto del Estado con la ciudadanía, y, por tanto, se convierte en la célula principal del gobierno en nuestro país, el Estado busca la satisfacción de los servicios que se brindan a la sociedad, es decir, el propósito de la sociedad. De conformidad con el Gobierno Municipal debe de diseñar y publicar su Programa anual de Evaluación (PAE), a mas tardar el ultimo día hábil de abril del año 2024. Asimismo, el PAE debe incluir que metodologías se utilizarán para llevar a cabo las evaluaciones, de acuerdo con los Términos de Referencia, integración y presentación de las evaluaciones de desempeño realizadas a los fondos federales (FISM y FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2024.

### 2. Introducción

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 del H. Ayuntamiento de Tehuitzingo Puebla, se implemento el modelo de Gestión para Resultados (GpR) que tiene 3 etapas y dentro de ellas se encuentra la elaboración del Marco Lógico (MML), la elaboración del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la elaboración del Sistema de Evaluación de desempeño (SED), con la finalidad de poder medir la eficacia y eficiencia de los programas ejecutados por las dependencias, y así verificar el impacto real en la sociedad.

La estrategia de acción seguirá regida por un programa anual de trabajo que, de orden al cumplimiento de los objetivos a corto, mediano y largo plazo, asignando un presupuesto orientado a resultados, donde las implicaciones son un cambio de cultura en la forma de aplicar el presupuesto y medir las acciones.

## Programa Anual de Evaluación 2024

El programa Anual de Evaluación nos permite establecer la forma en que los Programas Fondos y Subsidios implementados serán evaluados, a manera de verificar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos y determinar los aspectos susceptibles de mejora de acuerdo a los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas obtenidos por las evaluaciones externas, que permitan el enriquecimiento de los programas.

### 3. Marco Jurídico.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, fracción I y 110, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 303 Bis del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad hacendaria; 49, párrafo cuarto, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como del artículo 9, fracción VII, 10, fracción V, 46, fracción I y II, 49, 50 fracción IV, 106 y 195, fracción I de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Puebla, se emite el siguiente:

Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2024 de:

- Programas Presupuestarios 2024.
- Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.
- Evaluaciones externas a Fondos de aportaciones Federales  
De la Administración Pública del Municipio de Tehuitzingo.

## 4 Objetivos

### 4.1. Objetivo General.

Contribuir a mejorar la calidad del gasto en los programas de gobierno municipal, mediante el fortalecimiento, organización y calendarización del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) de la Administración Pública Municipal.

### 4.2. Objetivos específicos.

4.2.1. Determinar las evaluaciones y los tipos de evaluaciones externas que se aplicaran a cada uno de los recursos federales transferidos al municipio de Tehuitzingo Puebla durante el ejercicio fiscal 2024.

4.2.2. Desarrollar el cronograma de ejecución de las Evaluaciones Externas.

4.2.3. Vincular los resultados de las evaluaciones con el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como elementos relevantes.

4.2.4. Establecer mecanismos de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (ASM) que se adviertan a partir de las evaluaciones.

## 5. Glosario de Términos.

**APM:** Aspectos Susceptibles de Mejora, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas.

**Bajo Demanda:** Se aplica cuando la realización o alcance de una meta depende o esta sujeta a factores externos que el área responsable no puede controlar.

**Ciclo Presupuestario:** conjunto de actividades que comprenden la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas.

**Comentarios Adicionales:** son las observaciones con las que la Dependencia o Entidad precisa su información, amplia, complementa o desglosa el dato reportado en el componente o actividad.

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Dependencias Municipales:** Coordinaciones, Direcciones y demás unidades administrativas que dependen directamente del Poder Ejecutivo Municipal.

**Disposiciones:** Ordenación específica para el mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de la administración pública.

**Documento de Trabajo:** Es el medio por el cual se definen los aspectos susceptibles de mejora, los compromisos, las principales actividades y los plazos de ejecución para la debida atención de los aspectos señalados.

**Evaluación:** Análisis sistemático o imparcial de proyectos, procesos y programas presupuestarios cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**FTI:** Ficha Técnica de Indicadores, es el documento oficial que constata la existencia del indicador en el sistema de evaluación del desempeño, proporciona los datos de su construcción y medición periódica.

**FISM:** Fondo para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**FORTAMUN:** Fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

**Gasto Federalizado:** Es la transferencia de recursos económicos que el gobierno federal entrega a los gobiernos del estado y municipios para impulsar el desarrollo regional.

**Gestión para Resultados (GpR):** Marco conceptual cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público, a fin de optimizarlo. Asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño.

**Hallazgos:** Causas detectadas que influyeron en el incumplimiento o desfase de la meta programada y posible área de oportunidad.

## Programa Anual de Evaluación 2024

**Gasto Federalizado:** Es la transferencia de recursos económicos que el gobierno federal entrega a los gobiernos del estado y municipios para impulsar el desarrollo regional.

**Gestión para Resultados (GpR):** Marco conceptual cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público, a fin de optimizarlo. Asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño.

**Hallazgos:** Causas detectadas que influyeron en el incumplimiento o desfase de la meta programada y posible área de oportunidad.

**Indicador de Desempeño:** Expresión cuantitativa o cualitativa correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro de avance en el cumplimiento de los objetivos y las metas.

**Indicador de Gestión:** Indicador de desempeño que mide el avance y logro en procesos y actividades.

**Indicador Estratégico:** Indicador de desempeño que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios que impactan de manera directa en la población objetivo.

**Informe Final de Evaluación:** Es el documento informativo de los resultados de la evaluación que contiene lo establecido en los términos de referencia.

**Modelo de Marco Lógico (MML):** Herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación del programas y proyectos.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica, establece con claridad los objetivos del programa presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación estatal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar su desempeño.

## Programa Anual de Evaluación 2024

**Monitoreo:** Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de los objetivos respecto a los resultados esperados.

**PAE 2024:** Programa Anual de Evaluación 2024.

**Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Instrumento metodológico cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generen más valor público.

**PDM 2021-2024:** Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

**Programa Presupuestario:** Asignación de los recursos que se identifique financiera y contablemente.

**Seguimiento:** Función continua y sistemática de recopilación e integración de información respecto al avance de los indicadores y de las metas de los programas presupuestarios.

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** Elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores estratégicos y de gestión.

**Términos de Referencia (TdR):** Establecen una definición clara hacia donde debe ir dirigida la evaluación, son creados antes de la etapa de diseño de evaluación y describen la idea de lo que se quiere evaluar, debiendo contener: antecedentes, objetivo general, objetivos específicos, alcance, enfoque de la evaluación y actores implicados.

### 6. Metodología de la evaluación.

La metodología de la evaluación consiste en el procedimiento a seguir para alcanzar un resultado confiable y objetivo, por lo que a continuación se exponen los puntos que se deberán agotar.

### Planeación de la Evaluación.

La Contraloría Municipal, en coordinación con las distintas dependencias y departamentos de la APM, establecerá los programas y fondos de gasto federalizado sujetos a evaluar, así como determinar la metodología bajo la cual serán efectuadas dichas evaluaciones.

### Recopilación de información.

Se recabará por parte de las dependencias y organismos descentralizados responsables de los programas y/o fondos de gasto federalizado a ser evaluados y de acuerdo al tipo de evaluación establecido, el recabar la información necesaria para llevar a cabo la evaluación.

### Análisis de la Información.

Llevar a cabo el proceso de revisión analítica de la información proporcionada por las dependencias y organismos descentralizados involucrados, para valorar dicha información en relación al tema y criterios definidos en los términos de referencia.

### Seguimiento y verificación de los informes preliminares y finales de la evaluación.

Será el acompañamiento de los resultados obtenidos en la evaluación efectuada por el evaluador externo, así como su revisión y aprobación de los productos generados.

### Elaboración de las fichas de resultados y calificación de evaluaciones.

La Contraloría Municipal, elaborará las fichas de resultados por cada evaluación realizada y responderá los formatos establecidos en el mecanismo de calificación de la evaluación a fin de que la información sirva para la toma de decisiones programáticas y presupuestales.

## Programa Anual de Evaluación 2024

### Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Será el seguimiento a las recomendaciones emitidas por evaluador externo, así como la formalización e implementación de los compromisos de mejora por parte de las dependencias y departamentos sujetos a evaluación.

### 7. Organización, contratación y pago de evaluaciones.

La Contraloría Municipal será el departamento responsable de la coordinación de las evaluaciones externas a los recursos federales transferidos y los programas

presupuestarios, colaborará con el Comité Municipal de Adjudicaciones en el proceso de contratación de los evaluadores externos atendiendo a lo siguiente:

- 1) Justificar la contribución y utilidad de la evaluación.
- 2) Costo de la Evaluación y su determinación.
- 3) Alcances y calendarios de pagos.
- 4) Cuadro comparativo del estudio de mercado con al menos tres proveedores.
- 5) Cumplan con los perfiles que serán incorporados en los TdR de cada evaluación.

Se tomarán en cuenta la formación académica, experiencia y la presentación de la propuesta del programa de trabajo.

La Contraloría Municipal revisará los resultados de las evaluaciones y aprobará los productos derivados de las evaluaciones; verificará el cumplimiento de los TdR, así como el cronograma y disposiciones establecidos en este documento.

La Contraloría Municipal coordinará la difusión de los resultados y la aplicación de los aspectos susceptibles de mejora encontrados.

El financiamiento para el pago de las evaluaciones estará sujeto a la disponibilidad de recursos y a las fuentes de financiamientos que así se determinen.

## **8. Tipos de Evaluaciones.**

Con el fin de obtener mejores resultados en las evaluaciones dentro del PAE 2022, se recomienda que, en base al tiempo de vida de los programas y fondos de gasto federalizado, se deberá considerar las siguientes evaluaciones para:

### **Mejora continua de programas y políticas públicas:**

- a) **Evaluación de indicadores:** Analiza en gabinete y campo su pertinencia y alcance para el logro de resultados.
- b) **Evaluación de Procesos:** Analiza la eficacia y eficiencia de los procesos operativos.
- c) **Evaluación de consistencia y resultados:** Analiza en diseño y desempeño del programa.
- d) **Específica:** Para aspectos particulares en los programas.
- e) **Complementarias:** Analiza aspectos relevantes que no fueron analizados en otras evaluaciones y solo cuando son por iniciativa de las Dependencias municipales.

### **Impacto Social y Económico del Gasto público.**

- f) **Evaluación de Impacto:** Analiza el cambio logrado por el programa en relación o referencia a otra población con características similares.
- g) **Evaluación Estratégica:** Analiza diversos aspectos en torno a estrategias, políticas e instituciones.

### **Programas Presupuestarios Nuevos.**

- h) **Evaluación de Diseño:** Analiza dentro de su primer año de creado, si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.
- i) **Diagnóstico:** Análisis para tener la certeza de contar con un diagnóstico, previo a la implementación, en el que además de definir el problema se justifique porque es un problema público.
- j) **Matriz de Indicadores:** Analiza la lógica vertical y horizontal del programa.
- k) **Funcionamiento y Operación:** Analiza los principales procedimientos de los programas.

### **Para programas de 1 año de operación:**

- Evaluación de Diseño
- Evaluación de Diagnóstico
- Evaluación de Matriz de Indicadores
- Evaluación de Funcionamiento y Operación

## Programa Anual de Evaluación 2024

Programas de 2 años de operación:

- Evaluación de Procesos
- Evaluación de Indicadores
- Evaluación de Específica
- Evaluación de Estratégica

Programas de 3 años de operación:

- Evaluación de Consistencia y Resultados
- Evaluación de tipo Específica de Desempeño

Programas de 4 años o al final de vida del programa:

- Evaluación de Impacto

Parámetros de Semaforización de los Programas Presupuestarios.

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN		
ESTADOS	RANGOS	
	Satisfactorio Rango de 90% a 115.99%.	
	Preventivo Rango de 80% a 89.99% y de 116% a 125.99%.	
	Insatisfactorio Rango de 0% a 79.99% y de 126% en adelante.	
	No iniciado De acuerdo con la programación no se evalúa.	

Criterios para la evaluación de los programas

Criterio: "Bajo Demanda"

Las actividades que se encuentren etiquetadas "Bajo demanda" se calificarán en estado satisfactorio.

## Programa Anual de Evaluación 2024

### Criterio: "Realización Anticipada"

Aquellas actividades que se cumplan antes de lo programado por cuestiones ajenas o externas se calificarán en estado satisfactorio.

### Criterio: "Sobrecumplimiento de Metas"

Aquellas que presenten un avance mayor al 115.99% se calificarán como satisfactorio por causas ajenas o externas como:

- Actividades por contingencia.
- Cambios en la normatividad.
- Asignación extraordinaria de recursos federales, estatales, municipales o de particulares.
- Instrucciones de la presidencia municipal.
- Acuerdo de cabildo o solicitud de regidores.
- Cualquier justificación de peso ajena a la dependencia.

### Criterio: "No iniciado"

Aquellos componentes o actividades no realizados por causas externas, siempre y cuando se deba a alguna de las siguientes situaciones.

- Etiquetado como "Bajo Demanda" sin avance.
- Que se justifique que no hubo avance y sea "Bajo Demanda".
- Que dependa de un recurso financiero, posteriormente cancelado.
- Dependiente de colaboraciones estatales o federales.
- Cambios en la normatividad.
- Cualquier justificación de peso ajena a la dependencia.

## **9. Informes y difusión de resultados.**

Se elaborará un informe final por cada programa y fondo de gasto federalizado evaluado, de manera concisa y puntual según lo definido en los Términos de Referencia, el cual se le hará llegar a cada área responsable de acuerdo al cronograma establecido en el PAE 2024. Habiendo entregado estos informes se deberá observar lo establecido en las disposiciones para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

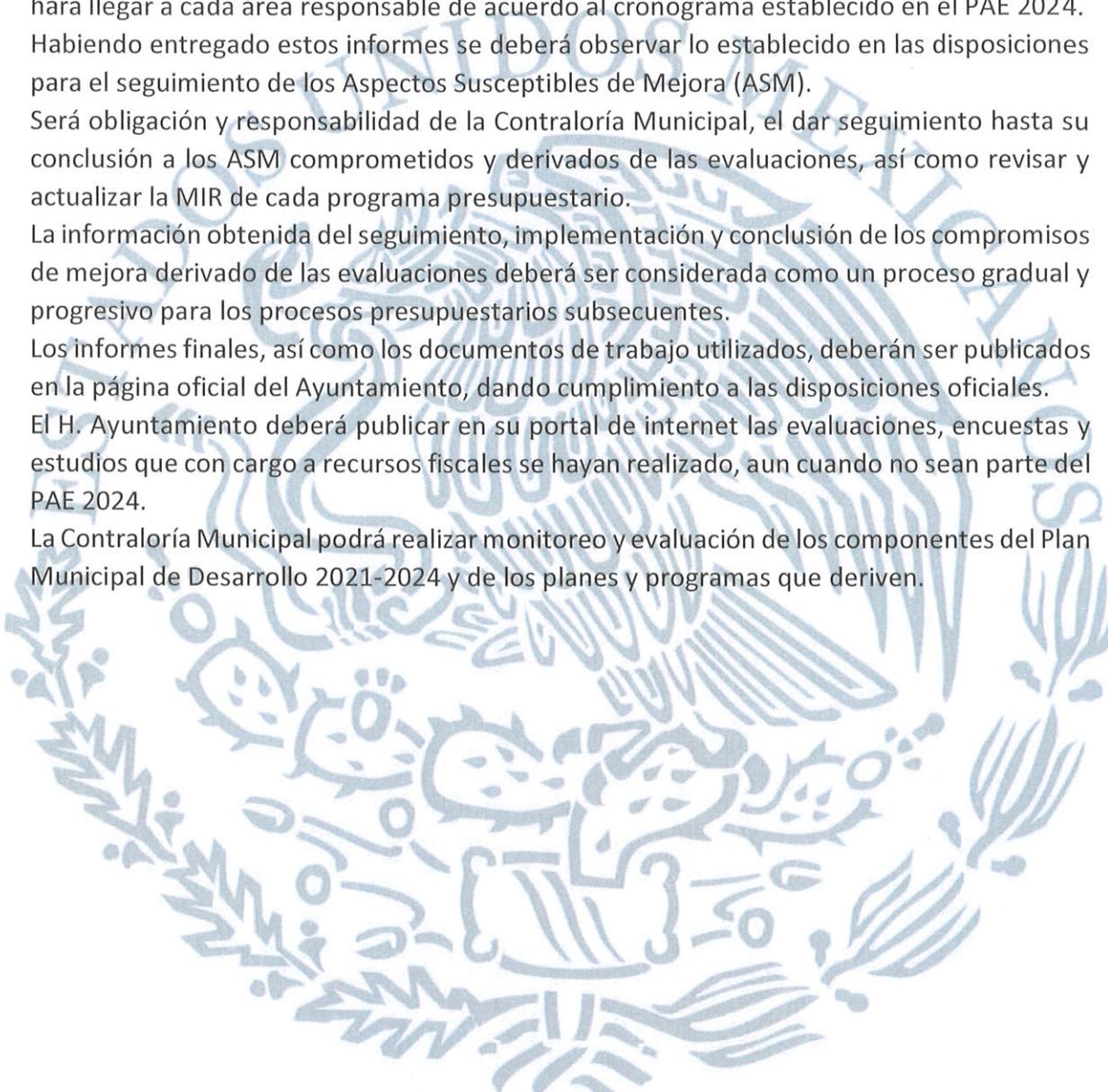
Será obligación y responsabilidad de la Contraloría Municipal, el dar seguimiento hasta su conclusión a los ASM comprometidos y derivados de las evaluaciones, así como revisar y actualizar la MIR de cada programa presupuestario.

La información obtenida del seguimiento, implementación y conclusión de los compromisos de mejora derivado de las evaluaciones deberá ser considerada como un proceso gradual y progresivo para los procesos presupuestarios subsecuentes.

Los informes finales, así como los documentos de trabajo utilizados, deberán ser publicados en la página oficial del Ayuntamiento, dando cumplimiento a las disposiciones oficiales.

El H. Ayuntamiento deberá publicar en su portal de internet las evaluaciones, encuestas y estudios que con cargo a recursos fiscales se hayan realizado, aun cuando no sean parte del PAE 2024.

La Contraloría Municipal podrá realizar monitoreo y evaluación de los componentes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y de los planes y programas que deriven.





## Programa Anual de Evaluación 2024

### 10. Cronograma de Actividades.

CRONOGRAMA DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS										
		ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL..	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.
Captura de los datos de los indicadores de los programas presupuestarios.	Áreas administrativas											
Procesamiento de datos, solventación de observaciones y elaboración de reportes.	Contraloría Municipal											
Envío de reportes de evaluación a las áreas administrativas.	Contraloría Municipal											
Publicación de los resultados de los indicadores de los programas presupuestarios.	Contraloría Municipal											
Envío del informe final al programa presupuestario a tesorería.	Contraloría Municipal											
Presentación ante la ASP de cumplimiento final al programa presupuestario.	Tesorería Municipal											

Plaza Principal No. 1, Sección Primera, Tehuitzingo, Puebla  
275 43 2 56 04  
tehuitzingo2124@gmail.com

TENES OMAS DE  
Ciudadano  
con sentido.  
IHU AÑO!

2024  
Julieta Carrillo  
Hernández

PUEBLA





## Programa Anual de Evaluación 2024

### CRONOGRAMA DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION

ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	FISM											
		ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL..	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
Evaluaciones externas a aportaciones federales FISM 2024.	Evaluación Externa												
Entrega de informe al Secretario General.	Contraloría Municipal												
Publicación de los resultados del informe Municipal de Evaluación.	Contraloría Municipal												

Plaza Principal No. 1, Sección Primera, Tehuitzingo, Puebla  
275 43 2 56 04  
tehuixtingo2124@gmail.com

TIENES OTRAS DE  
**PUEBLA**  
PUEBLA

**2024**  
Héctor Carrillo  
Fernando





## Programa Anual de Evaluación 2024

### CRONOGRAMA DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION

ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	FORTAMUN											
		ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL..	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
Evaluaciones externas a Fondos de aportaciones federales FISM 2024.	Evaluación Externa												
Entrega de informe al Secretario General.	Contraloría Municipal												
Publicación de los resultados del informe Municipal de Evaluación.	Contraloría Municipal												

### CRONOGRAMA DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION

ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO											
		ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL..	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones del PDM 2021-2024.	Contraloría Municipal												

